

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LISKENI S.A**

Guayaquil, 24 de Junio del 2013

Señores
JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARGOTECH S.A
Ciudad.-

Estimados señores:

Por el Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2012

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en sus artículos 278 y 279, me es grato presentar el INFORME DE COMISARIO Compañía LISKENI S.A, haciendo hincapié bajo los siguientes puntos:

1.- AREA ADMINISTRATIVA

La Gerencia ha implementado políticas y controles en todas las áreas que forman la empresa, aplicando procedimientos adecuados en los registros de sus movimientos de ingresos, egresos, costos y gastos, y demás cuentas contables a futuro, que le permitan obtener óptimos resultados al final de cada ejercicio contable.

2.- LA CONTABILIDAD

Cada transacción tendrá su origen en los soportes contables y su aplicación en los registros será a conformidad del archivo de sus comprobantes de ingresos y egresos; los cuales serán examinados y constatados.

3.- ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía LISKENI S.A que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2012 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

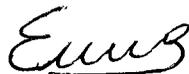
4.- REGISTROS SOCIETARIOS

He revisado y comprobado que:

La Escrituras de Constitución, libros: talonarios, acta de accionista; acciones, nombramiento del Presidente, nombramiento del Gerente General, se encuentran debidamente actualizados, firmados, archivados y su custodio es el adecuado.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,



ERICA PEREZ FRANCO
C.I.0918870411
COMISARIO